



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 071/25

VISTO:

La Licitación Pública N° 012/25, por la cual se convocara a oferentes para la ejecución de la obra de refacción de los techos del Centro Cultural Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, con financiamiento de fondos propios, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron dos empresas del rubro, a saber: 1- Bru Ce Arquitectura S.R.L., y 2- Franco David Martínez, ambas de la ciudad de Venado Tuerto, respecto de las cuales, sólo la mencionada en primer término presentó la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, requisito indispensable para que pueda ser considerada, desestimándose la propuesta mencionada en segundo término.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 038/25), realizó un detallado análisis de la única propuesta que resultara apta, concluyendo que no sólo ha dado cumplimiento a todas las exigencias del Pliego Licitatorio, sino que, además, el monto de la oferta es inferior en -22,03 % al presupuesto oficial, aconsejando, en consecuencia, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase al señor **Bru Ce Arquitectura S.R.L.**, C.U.I.T. N° 33-71655013/9, con domicilio en Avellaneda 317 de la ciudad de Venado Tuerto, la Licitación Pública N° 012/25, para la ejecución de la obra de Refacción de los techos del Centro Cultural Municipal de Venado Tuerto, por el monto total de \$ 23.391.000,00 (pesos veintitrés millones trescientos noventa y un mil).

Art. 2º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al **07 MAYO 2025**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


MIRIAM CARABAJAL
SECRETARIA DE TERRITORIALIDAD
Y DES. CULTURAL
M.V.T.